

## TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS 15 PLAZAS POLICIA LOCAL TURNO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

## **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 22 de abril de 2022, para juzgar el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 26 de noviembre de 2021, BOCM núm. 8, de 11 de enero de 2022, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de 15 plazas de Policía Local turno libre del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aprobados de la FASE DE OPOSICIÓN por orden de puntuación, según las relaciones nominales que se incorporan como Anexo al presente Anuncio. El presente anuncio se hará público en la Web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico)

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.2 de las bases específicas que rigen la convocatoria: Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición para presentar los méritos a valorar. En ningún caso se valorarán méritos no acreditados documentalmente. Tan sólo se tendrán en cuenta aquellos méritos de los que se disponga a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo. En lo referido a la antigüedad, la fecha fin de solicitudes será la que se dé por válida para el cómputo de la misma. Respecto a los conocimientos de interés profesional la fecha de expedición de los títulos valorables será siempre anterior a la de fin de solicitudes.

El Tribunal faculta al Secretario don Juan Carlos Arranz Fernández para que se ponga en contacto con los aspirantes que han superado las pruebas con el objeto de facilitarles el trámite de presentación de documentación dentro del plazo establecido en las bases.

El presente acuerdo se publica en el día de hoy, 11 de octubre, por lo que la fecha límite de presentación de documentación será el día 30 de octubre del 2022.

Los opositores podrán dirigirse al Secretario a través del correo electrónico pladministracion@lasrozas.es para cualquier duda o consulta respecto a este trámite.

A estos efectos, el Tribunal examinará la documentación aportada por la persona interesada, a fin de apreciar los méritos alegados:

CURRICULO. Méritos puntuables:

 Carrera profesional (Servicios prestados como Agente Auxiliar o Agente de Movilidad).



- Titulaciones académicas.
- Titulaciones oficiales acreditativas del conocimiento de idiomas extranjeros.
- Cursos de interés policial.

El Tribunal, a la vista de los méritos expuestos en el currículo que sean puntuables, podrá solicitar aclaración a los aspirantes para verificar los méritos alegados por estos".

Se ruega a aquellos aspirantes que no vayan a presentar méritos lo hagan constar expresamente mediante instancia indicando este hecho.

TERCERO. - Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 11 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: JUAN CARLOS ARRANZ FERNANDEZ

